



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES. (JUNTA DE VECINOS PRINCIPAL
Nº 3).

DECRETO EXENTO 2438 /2012.

RECOLETA, 13 JUN 2012

Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de
2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Junta de
Vecinos Principal Nº 3.

Resolución N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de
Asesoría Comunitario.

PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la
Ley N°16.985.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de
diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y
la Junta de Vecinos Principal Nº 3, Rut N°65.117.320-5, Personalidad
Jurídica N°168, de fecha 25 de Enero de 1993.

COMUNIQUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria,
Junta de Vecinos Principal Nº 3, representado por don Artemio
Canales, cédula de identidad N° [REDACTED] lo siguiente:

- 1 olla presión 10 litros.
- 1 sartén aro 26.
- 1 cetera aluminio 10 litros.
- 2 cucharillos de mesa.
- 2 cucharas de mesa
- 2 tenedores de mesa
- 2 cucharitas de te
- 1 plato hondo
- 1 plato bajo
- 2 vasos largo
- 2 vasos de vidrio
- 1 bodega 30 litros
- 2 cacerolas acero inox. 40 x 30.

COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

[Signature]
CARMEN MEDINA
ALCALDESA
MUNICIPAL
RECOLETA

